

Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de julio del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 5183, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a la Srta. Isabel Corina Best.

(G. O. Nº 9193, del 25 de Julio de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 5183

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la señorita Isabel Carina Best, quien durante cuarenticuatro años se ha dedicado con devoción al ejercicio de la enfermería;

VISTA la Ley Nº 1352, de fecha 23 de julio de 1937, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Caballero, a la señorita Isabel Corina Best.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de julio del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER